



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



29 JUL. 2020

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 07 /

VISTOS

- a) La Ley de N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda; que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- b) La Sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2020.
- c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 08 de Enero de 2020, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2020.
- d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de fecha 23 de diciembre de 2019, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2020.
- e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
- f) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.
- g) Certificado N ° 18 de fecha 10 de Julio de 2020, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.
- h) Memorando N ° 257 del 22 de Julio de 2020, Sesión Ordinaria N ° 21 de fecha 21 de Julio de 2020, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Junio 2020.
- i) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.
- 2.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos** año 2020, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006.002		APORTES AFECTADOS	1,474,775	737,990	2,212,765
07	01			VENTA DE BIENES	28,000	10,000	38,000
							0
							0
							0
							0
				TOTAL	1,502,775	747,990	2,250,765

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SIN MOVIMIENTO

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01			PERSONAL DE PLANTA	4,111,948	1,000	4,112,948
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2,051,318	240,883	2,292,201
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1,660,532	416,270	2,076,802
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7,031	1,510	8,541
22	03			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	45,550	9,550	55,100
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	1,294,617	58,223	1,352,840
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACION	247,607	2,000	249,607
22	08			SERVICIOS GENERALES	38,462	2,000	40,462
22	11			SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	165,141	13,456	178,597
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	79,287	700	79,987
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	48,185	2,915	51,100
				TOTAL	9,749,678	748,507	10,498,185

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	02			PROYECTOS	6,467	517	5,950
							0
					6,467	517	5,950

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/ppd
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admin. Y Finanzas.
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal